



MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 4114 DEL 22.09.1994, Y OTORGA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO, POR VIVIENDA ROL 360 DE POBLACION "COLON, ACTUAL MARTIN DE SOLIS", COMUNA DE SAN BERNARDO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° 04421 , -9. JUL. 10

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El D.S. N° 62/84 (V. y U.), y sus modificaciones posteriores;
- b) La Resolución Exenta N° 4114 del 22.09.1994 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales, que ordenó asignar y otorgar escritura de compraventa de precio diferido, a don GUIDO GERARDO CARDENAS BARRIENTOS, soltero, por la vivienda Rol 360, Block 31, Depto. 22, ubicada en calle María Graham N° 997, de la población "COLON, actual MARTIN DE SOLIS", comuna de San Bernardo;
- c) La Providencia N° 77 del 11.05.2010 del Subdepto. Asignaciones y Regularización de Inmuebles, que solicita modificar la Resolución anteriormente mencionada, en el sentido de establecer que se otorgará escritura de compraventa de precio pagado, por el hecho que el asignatario canceló totalmente el crédito hipotecario con cargo al beneficio otorgado a través del D.S. N° 96/2005 (V. y U.), según Memorandum N° 04 del 16.01.2009 del Depto. Administración y Normalización de Deudas, actual Depto. Normalización Deudas;
- d) El Memorandum N° 37 del 19.01.2009 del Equipo de Títulos, actual Oficina de Títulos, en el cual informa que esta vivienda no se encuentra transferida por la Institución;
- e) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, del referido organismo Contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) El D.S. N° 355/76 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU; lo señalado en la Resolución Exenta N° 6126 (V. y U.) de fecha 25.08.2009, que me designa en el cargo de Subdirectora Subrogante de Operaciones Habitacionales, y la Resolución Exenta N° 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio, que fija atribuciones,

RESUELVO:

- 1.- Modificar la Resolución Exenta N° 4114 del 22.09.1994 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales, en el sentido de establecer que se otorgará escritura de compraventa de precio pagado en favor de don GUIDO GERARDO CARDENAS BARRIENTOS, C.I. N° 6.390.250-0, soltero, por la vivienda Rol 360, Block 31, Depto. 22, ubicada en calle María Graham N° 997, de la población "COLON, actual MARTIN DE SOLIS", comuna de San Bernardo.

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 4114 DEL 22.09.1994, Y OTORGA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO, POR VIVIENDA ROL 360 DE POBLACION "COLON, ACTUAL MARTIN DE SOLIS", COMUNA DE SAN BERNARDO.

2.- Esta Subdirección de Operaciones Habitacionales pondrá a disposición de la Oficina de Títulos, dependiente del Departamento Jurídico, los antecedentes necesarios a fin de llevar a cabo la ejecución del Resuelvo anterior, esto es, elaboración, confección y tramitación del respectivo contrato de compraventa, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, si procediere.

3.- Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 4114 del 22.09.1994 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales, permanecerán vigentes y sin modificar.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FRANCISCA GALVEZ CERPA
SUBDIRECTORA DE OPERACIONES HABITACIONALES (S)

[Handwritten initials]
NBV.WEM.hce.

DISTRIBUCION:

SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES	(1)
DEPTO. NORMALIZACION DEUDAS	CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
DEPTO. CONTABILIDAD	MINISTRO DE FÉ
SUBDEPTO. ASIGNACIONES Y REGULARIZACION DE INMUEBLES	(1)
OFICINA DE TITULOS SERVIU	(1)
RESOLUCIONES - CON ANTECEDENTES	(2)
SECRETARIA GENERAL	(1)
DITEC. MINVU.	(1)
OFICINA CENTRAL DE PARTES	(1)
UNIDAD AUDITORIA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. y U.	(1)

" 3 Copias "